

Alcobendas, 30 de junio de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. (“Indra Group” o “la Sociedad”) hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el comunicado de Información Privilegiada de fecha 25 de febrero de 2026, con número de registro 3.118, se informa de que la Junta General ordinaria de accionistas de Indra Group, celebrada en esta misma fecha, ha acordado, bajo el punto tercero del orden del día, el pago de un dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2025 de treinta céntimos de euro (0,30€) brutos por acción.

El dividendo implica los siguientes importes por cada acción (ISIN: ES0118594417):

Importe bruto: 0,300€

Retención 19%: 0,057€

Importe neto: 0,243€

Se detallan a continuación las fechas relevantes a estos efectos:

- Último día de negociación de las acciones con derecho al cobro del dividendo (*last trading-date*): 6 de julio de 2026
- Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de Indra cotizan sin derecho a percibir el dividendo (*ex-date*): 7 de julio de 2026
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*): 8 de julio de 2026
- Fecha de pago del dividendo (*payment date*): 9 de julio de 2026

El pago del dividendo se efectuará en efectivo, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, actuando como agente de pagos Banco Santander.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

José María de Paz Arias
Secretario del Consejo de Administración